



Armando Gómez opinó sobre el problema de restricción de lena de noble, que no se puede aprovechar para uso doméstico, que solo de esa lena hay, pero dicen que se considera madera de color. El Alcalde Hugo Flores opinó en nueva disposición del ICF, no de la Municipalidad y se ha vuelto un trámite engorroso, se ha buscado la forma de apoyar, pero no se encuentra cómo; es de ver si se incluye dentro de las Disposiciones Generales de la República (Presupuesto). El noble es considerado por el ICF como madera de color. El Sr. Armando Gómez informó en terreno Sinquezapa - Trinidad de Quebradas, se explota plan de manejo (madera), sin consultar a Quebradas. El Alcalde Hugo Flores informó era es facultad del ICF o INHGEOMIN autorizarlo, hará la consulta al ICF y lo presentará por escrito, cuando se tenga respuesta. Restra para consultas o despejar dudas, pueden abocarse a la Municipalidad, se agradece la participación. Según listado de asistencia, se contó con 71 asistentes. No habiendo más que tratar, se cerró la sesión a las 1:30 p.m. de fecha 15 de Junio del año 2024.

Alcalde Municipal

Vice-Alcalde

No Participó
Regidor 1

Regidora 2

Regidora 3

Regidor 4

No Participó
Regidor 5

Regidora 6

Secretario Municipal



Acta N° 74-2024

Reunidos los miembros de la Honorable Corporación Municipal del Municipio de Vallecillo, Francisco Morazán, en Sesión de Cabildo Abierto, en el lugar que ocupa la Escuela José Trinidad Cabanas de la Comunidad de La Unión (El Aguacatal), el Sábado 22 de Junio del año 2024, presidida por el Sr. Alcalde Municipal Hugo Flores

Flores Valladares y con la presencia de la Sra. Vice-Alcaldesa Mirna Nohemy Flores López y con los Señores Regidores por su orden: 3 Blanca Rosa Arias, 4 Joney Noé Maradiaga y 6 Yensi Isabel Matamoros, ante la Suscrita Secretaria Municipal que da fe, con la siguiente Agenda a tratar:

- 1.- Bienvenida
- 2.- Invocación a Dios
- 3.- Apertura de Cabildo Abierto
- 4.- Socialización del Proyecto Levantamiento Catastral de La Unión (El Aguacatal) y Participación de la Comunidad
- 5.- Acuerdos y Resoluciones
- 6.- Cierre de la Sesión

Se dio inicio a la sesión de Cabildo Abierto, a las 10:45 a.m., dando la bienvenida el Sr. Lucio Bautista, Presidente del Patronato, agradeciendo la participación de la población, haciendo la observación que esperaban tener a toda la Corporación Municipal en pleno, porque son reuniones importantes para la Comunidad y como tal, esperan la presencia de todas las autoridades, pero en esta ocasión no es así, agradeciendo la visita de los que están y esperando el tema a desarrollar sea de provecho para la Comunidad. Seguidamente el Sr. Mario Baquedano dirigió la Invocación a Dios.

A continuación el Sr. Alcalde Hugo Eleazar Flores agradece al Patronato, Sociedad de Padres de Familia y a cada uno de los presentes por el apoyo a la convocatoria y facilitar el local para la sesión.

Como Municipalidad se está en el deber de crear y buscar el propio desarrollo, por eso, se establecen los Catastros. Se dará lectura al sustento legal del desarrollo del tema, se generarán conceptos, opiniones. Se cederá la palabra al que la pida, levantando la mano, para entablar diálogo en el debido orden. Se pide discernir la información y disipar las dudas que se tengan. De esta manera da apertura al Cabildo Abierto, continuando con el Punto N° 4.-

Socialización del Proyecto Levantamiento Catastral de La Unión (El Aguacatal).

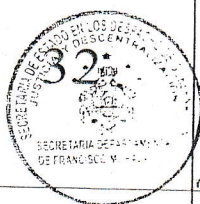


El Jefe de Catastro Geldin Navarro felicitó a la Comunidad por su participación, porque todos deseamos ser parte del desarrollo del Municipio. Da lectura al Artículo 18 de la ley de Municipalidades y 55 de la ley de Propiedad. El levantamiento Catastral es una disposición en ley, que obliga a las Corporaciones Municipales desarrollarlo en el término municipal. Es el levantamiento de inventario de bienes inmuebles, medida de propiedades, dibujar mapas, establecer códigos o claves, determinar de quién es, que tiene, edificación o cultivo, ocupación, etc. El proceso que se sigue es: Socialización, Mapa de Valores, Delineación Predial, Llenado de ficha, Digitalización de Datos. El propósito del levantamiento es, asegurar la tenencia de la propiedad. Se tienen viviendas sin pago de impuestos, por falta de documentos; con el levantamiento Catastral, se gana un derecho de posesión. En forma se realizó levantamientos Catastrales en el 2009 en Vallesillo, con 1112 bienes inmuebles registrados; en el 2021 en San José de la Mora con 380 registros y 2023 en Trinidad de Quebradas con 684 registros. Se tendrá un Equipo de Trabajo para el llenado de fichas, medición de predios y de edificaciones, análisis, digitalización de información, incluido en la base del Sistema donde se reconoce propietario del bien. * Ventajas del levantamiento Catastral:

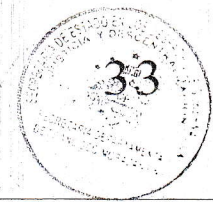
- Mejor recaudación fiscal (Art. 73, 75 y 76, ley de Municipalidades);
- Legalización de tierras (Art. 68-70, ley de Municipalidades);
- Ordenamiento Urbano y Red Vial (Art. 25, inciso 6, 18, 19 y 20);
- Provisión de herramientas necesarias para planificación del desarrollo;
- Disminución de disputas por razones de linderos;
- Se asegura el crédito inmobiliario y se reaniman las inversiones;
- Se implementa un sistema de administración fiscal Catastral.

El Jefe de Catastro explica el levantamiento Catastral permite un pago justo de impuestos, porque el desarrollo corresponde a todos. Los valores Catastrales que se aplican son del 2009, porque la Corporación Municipal no los ha actualizado, considerando que los levantamientos de las 2 Comunidades grandes son recientes y no se impone

más carga tributaria. También explica el Gobierno Central le retribuye al Municipio en aumento de Transacciones por una mejor recaudación fiscal. Seguidamente da lectura al Artículo 68-70 de la ley de Municipalidades. Informo el levantamiento Catastral incluye ordenamiento urbano, para la rectificación de callejones, porque se hayan angostado por alguna razón, eso se hace con el levantamiento con el apoyo del Patronato. El Sr. Luiso Bautista informo hay algunos Casos con callejones que se han reducido. - Continúa el Jefe de Catastro Geldin Navarro explicando que otra ventaja es, que se cuenta con bancos de datos relativos a los Propietarios, uso de suelo, tarifa inmobiliaria. - Se vuelve más eficiente el Catastro Municipal. - Por medio del Sistema que se implementa, se le asigna una clave catastral al dueño de la propiedad. El Sr. Luiso Bautista pide la palabra, pregunta si tiene una propiedad en la Alcabala valorada en L. 75,000.00 y quiere venderla, puede pedir más de ese valor. El Sr. Geldin Navarro Jefe de Catastro informo la Alcabala maneja valores catastrales fiscales no comerciales, en su caso, para venta es valor comercial, que queda a criterio del vendedor. La Sra. Brenda Zuniga opino tiene una propiedad hace cinco años, sin declarar, que pagará al momento de pagar impuestos y como va a pagar, hay un plan de pago o alguna manera que esa persona pague, por las condiciones económicas de las personas. El levantamiento analiza es beneficio de doble vía, tanto para el contribuyente como para la Corporación Municipal y que sea retribuido en obras, pide se explique si habrá oportunidad al ciudadano para ponerse al día con los impuestos, ya que escuchan que algunos deben pagar grandes cantidades y no tienen la capacidad. El Alcalde Hugo Eleazar Flores opino es importante la atención que brindan, esta es una obligación en ley; Se inició el proceso en el 2009 con Vallejo (Cercos Urbanos), hasta el 2020 pagando más impuestos el Cercos Urbano que todo el resto del mun-



arriba en bienes inmuebles. El estado retribuye en mayores transferencias los impuestos al mejorar la recaudación; desde el 2009 no se continuó el proceso de levantamientos, hasta en 2021 se continuó con San José de la Mora y el año pasado con Trinidad de Quebradas, aplicándolo este año, aunque en esta cultura se inició un proceso de socialización en la administración 2019-2018. En el caso de la Unión, como no hay levantamiento Catastral por ahora, paga por declaración jurada, es de aprovechar la amnistía tributaria que ha establecido el Gobierno con vencimiento al 30 de Junio 2024; por declaración jurada puede llegar el contribuyente, declarar lo que tiene y pagar, una vez realizado el levantamiento Catastral, los valores a aplicar serán diferentes. Explicó algunos casos que se han presentado, como son: - Hay contribuyentes que declaran una propiedad y cuando se hace el levantamiento, resulta que tiene dos o tres más, por las que no ha pagado, y es cuando se incrementa el impuesto a pagar, por las propiedades que no ha estado al día sus impuestos y la ley manda que se deben cobrar cinco años, aunque deba ocho o 10 años, la ley permite cinco años en mora. Otro caso, es que hay padres que han ubicado en predios a sus hijos, pero no les han extendido un documento, entonces, como no hay un desmembramiento de la propiedad, el impuesto le corresponde pagarlo al padre, porque no existe una declaración al nombre del hijo. Otros, es que el heredero no tiene declaración, pero el difunto padre, madre o esposo, pagó impuestos sobre ese bien, pero si al llenar la ficha el propietario no proporciona toda la información requerida, se le carga a esa persona los cinco años de mora, hasta que llega a Catastro se coteja la información y se actualiza. Si un contribuyente debe cinco años y no puede pagar la cantidad de impuestos, puede establecer un plan de pago, pero al fallar a la fecha límite de pago, se le cobran L. 5000 diarios de multa por cada día de retraso a la fecha de pago. También pasa que hay personas que se niegan a dar la información a la cuadrilla, entonces, se aplica un cálculo estimado, pero no es análisis real, por eso,

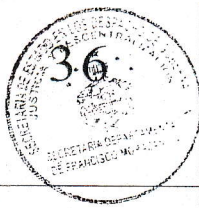


después reclaman porque se aplican valores de obra al no dejar
medir. Hace aclaración, que la Municipalidad no incluye avalúos
de electrodomésticos como se dijo en Trinidad de Quebradas, eso le
corresponde a la ENEE en la facturación por consumo de energía eléctrica;
el avalúo es sobre bienes inmuebles, terreno y edificación. Para la
Corporación Municipal, los levantamientos Catastrales es ley forzosa,
no es si se quiere, es una responsabilidad que hay que asumir.
Se sabe que las condiciones económicas no son buenas, pero co-
rresponde a la Corporación Municipal retribuir ese impuesto a cubrir
a la ciudadanía. El Sr. Luis Bautista opina la política ha
tenido marginadas a muchas personas, porque dicen, no pagan
mientras no gane su partido político y el dato es para la per-
sona, ya que se deja acumular muchos años de impuestos; es un
buen mensaje que siempre hay que pagar impuestos, ya que no
por ser de determinada afiliación política, es que no va a pagar,
siempre tendrá que hacerlo. El Sr. Mario Baquedano opina no se
trata de colores, sino que el que tiene, debe pagar, porque se vive
en desorden y debe ordenarse. Darle gracias a Dios por lo que
se tiene, porque se ha heredado a los hijos y debe hacerse respon-
sable de lo que tienen, le parece bien lo socializado, porque debe
pagarse para tener derecho. La Sra. Brenda Zúñiga preguntó si el
levantamiento Catastral es a nivel general, aunque se esté pagando
impuestos. El Alcalde Hugo Flores Flores informó que sí, es a nivel
general, porque se hace un croquis general. Si alguno no tiene pa-
gador sus impuestos, es de que pague ahora, antes que venga la amnistía
tributaria y de hacer el levantamiento Catastral. El Sr. Mario Ba-
quedano preguntó si alguno ya pagó impuestos, se le vuelve a cobrar
impuestos este año. El Alcalde Hugo Flores informó el levantamiento
Catastral es un proceso, de varios meses, por mediciones, avalúos, tabu-
lización de datos, digitalización de información, si a Diciembre se
termina, se aplica en enero 2025; si la persona este año pagó
sus impuestos, pagará hasta el próximo año, según el levantamiento.

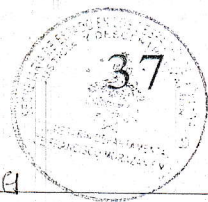


Ha pasado que hay personas que dicen se le cobra cinco años por su casa y solo tiene dos años de haberla construido, pero no tiene el Permiso de Construcción que lo vale, entonces, la ley manda cobrarle cinco años. La Sra. Yosnei Liseth Lorenzo preguntó cuánto se paga al año de impuesto personal. El Alcalde Hugo Flores informo las Damas pagan L. 30.00 y los Caballeros L. 42.50, el año, dependiendo de la actividad a la que se dediquen. Todo mayor de 18 años de edad, debe pagar impuestos. Cuando el Tribunal Superior de Cuentas hace auditorías, los impuestos dejados de percibir se convierten en mora tributaria y se le cargan al Alcalde como reparo; que algunas mal entienden, cuando se habla de reparo, creen que el Alcalde tomó dinero de la Municipalidad, sino que se le carga, porque no hizo el trabajo que debió hacer. En este caso, la Corporación Municipal no ha aprobado fondos para pago de Abogado, para proceder con el cobro por la vía de apremio judicial. Informo los valores catastrales deben ser actualizados en los años terminados en cero y en cinco; en el Municipio se manejan valores catastrales del 2009. El Sr. Otoniel Torres opinó que las personas que hagan el levantamiento de fichas en la Unión, sean capacitadas, porque ha pasado en otros casos, que mandan personas que más bien se les termina ayudando a llenarlas. Preguntó si en el levantamiento se considera, si el acceso antes era para carro y ahora ya no. El Alcalde Hugo Flores opinó, por eso, es importante que el Patronato se involucre, porque el levantamiento Catastral incluye el ordenamiento territorial, para que queden libres los accesos y la delimitación de predios y ya no se siga comiendo los censos e linderos. Se tiene ventaja de tener en Catastro personal calificado y profesionalismo, siempre se impulsa el desarrollo. Responsabiliza a Catastro que se haga un buen trabajo con el mínimo posible de problemas, corrigiendo los errores que se presentan durante el proceso de levantamiento. El Sr. Carlos Varela agradece la presencia de miembros de la Corporación, les parece bien y están conscientes de lo explicado, el riesgo será cuando cobren los impuestos; se necesita beneficio

para los propietarios, apertura de escuelas para las familias, que la Municipalidad se preocupe por escuelas de aprendizaje de los jóvenes, que no haya ignorancia, se carece de fuentes de trabajo y hay necesidades. El Alcalde Hugo Flores opina hay necesidades y como palabras lo hacen sentir comprometidos y como Corporación Municipal se vela por la educación, cuando surge problema de falta de un maestro, se suplente la necesidad. Se está próximo a adquirir maquinaria, una retroexcavadora, se le pidió al Tribunal Superior de Cuentas autorización de compra y dieron respuesta de adjuntar documentación. La Sra. Brenda Zúñiga opina agradecer a la Corporación Municipal el apoyo dado, siendo que el Prof. Cristóbal Rodríguez se jubiló y han respondido satisfactoriamente al subsidio de docente y agradece el aporte, comprometiéndose al tener nombramiento de Director enviar nota de agradecimiento. El Alcalde Hugo Flores agradece a Dios y a la Corporación Municipal el apoyo brindado, sabe las necesidades son muchas y los recursos no son abundantes, pero se busca servir de la mejor manera. El Sr. Mario Buzqueda opina agradecer la reparación de la calle, hace llamado al Patronato de convocar para limpiar las cunetas, porque es un gasto grande y es de darle mantenimiento. El Alcalde Hugo Flores opina corresponde mantener los lugares limpios, libres de basura; es bueno darle el mantenimiento a la calle, para preservar su servicio. Agradece atender el llamado y que multipliquen correctamente la información al resto de la población. Los valores catastrales a aplicar serán menores en comparación a los valores de las comunidades grandes, la plusvalía de los terrenos se ha aumentado. El Sr. Lucio Bautista informó el Patronato ha motivado para chaparrar la calle, que se continúe trabajo de las hueltas, pero no asisten, ni a las sesiones que se convocan y el Patronato no puede solo, por eso, pide el apoyo de la Comunidad para lograr hacerlo. Tienen como propósito comprar el terreno colindante con la quebrada, pero no pudieron, por no tener el apoyo, según el precio es de L 450,000.00, si la Corporación



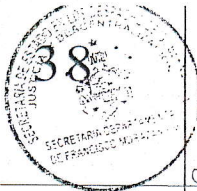
está dispuesta a apoyar junto con la Comunidad, es de hacer la solicitud a la Corporación, porque necesitan un local para eventos y festividades, solicitan ese apoyo. El Alcalde Hugo G. Flores informó se tiene que hacer análisis financiero y los contratos legales respectivas hasta cuando se puede, tener certeza que lo que proponga no le causará daño a la Corporación Municipal, consultar con el Tribunal Superior de Cuentas o Gobernación, se considerará por la Corporación con ese proceso. Voluntad hay de la Corporación, solo es de ver el proceso a seguir y si este año no se puede presupuestariamente, se presupuesta para el próximo año. El Sr. Lucio Bautista opinó con respecto a las Huellas, se piensa en detalles no adecuados y relleno por en medio y que la Corporación apoye con un poco más, porque está sirviendo el proyecto. La Regidora Blanca Rosa Arias opinó agradece el apoyo, no está toda la Comunidad, pero lo suficiente para llevar las informaciones, se informó lo establecido en ley, no es querer perjudicar a nadie, sino que cada uno sepa lo que tiene, que vean por las necesidades de la Comunidad. Cada Comunidad tiene derecho a una proporción y ver las necesidades que hay y plasmarlas. El Alcalde Hugo Flores opinó agradece el apoyo y que den ese acceso a tener la información que se solicite. Pide se acerquen a la Municipalidad, si hay dudas o más información. Pasa que si alguno se niega a dar información durante el levantamiento, ahora el servicio es gratis, pero después debe pagar la medición. La Sra. Edis Leticia Valle preguntó si cuanto se mide la casa, también se mide la finca. El Alcalde Hugo Flores informó que no, porque solo es el ensanchamiento, en el asentamiento urbano. La Sra. Edis Leticia Valle informó resulta que en su finca hay un camino reconocido, tiene título, paga impuestos, pero vendió y no ha extendido el documento y quiere hacer entrega del mismo. El Alcalde Hugo Flores informó procede hacer el desmembramiento de título, es trámite con Abogado el traspaso al comprador. El Sr. Mario Buqueles preguntó



Si se comunicará la fecha de inicio del levantamiento Catastral. El Alcalde Hugo Flores informó que si se comunicará cuando se de inicio. El Jefe de Catastro Geldin Navarro informó la Mora Tributaria del Municipio es de L. 1,507,309.40; en la Unión pagan impuestos L. 17,000.00, deben por mora tributaria L. 12,761.51. Los levantamientos actualizan la recaudación, pero también elevan la mora tributaria, por ejemplo, en el 2019 la mora fue de L. 300,000.00 y ahora es más de un millón de lempiras. Los Valores Catastrales que se aplicarán son: Predios sin edificación L. 25.00, Mapa de Valores, Calle Principal L. 60.00, Calle Secundaria L. 50.00. Si cuando la Cuadrilla se presenta a medir, el propietario no está, se le avisa nuevamente y la medición y avalúo es gratis, durante el proceso del levantamiento catastral, pero si se negó a proporcionar la información, cuando ya se aplique, debe pagar, el costo por predio es de L. 600.00. El Alcalde Hugo Flores informó a él le corresponde preocuparse por la recuperación de la mora tributaria. El Sr. Carlos Varela preguntó si la información de las propiedades queda en Catastro y si hay seguridad de eso. El Alcalde Hugo Flores informó que si, la información queda en Catastro, tanto en físico como en el Sistema. El Sr. Heroldo Lorenzo preguntó si en la propiedad donde está la casa hay una finca, pagan lo mismo. El Jefe de Catastro Geldin Navarro informó en ese caso, se divide el predio en dos lotes, uno con edificación y el otro con cultivo, para aplicar un valor catastral diferente. El Regidor y Jency Noé Maradiaga informó si alguno ha tenido negocio, lo canceló y no lo reportó en la Alcaldía el cierre, su negocio sigue en mora, recomienda acudir a la Alcaldía para que haga la cancelación, pague lo adeudado y que no aparezca en mora el negocio.

Punto N° 5.- Acuerdos y Resoluciones.

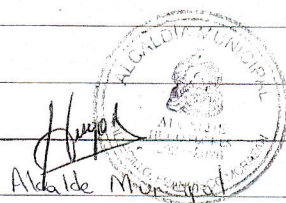
Acuerdo N° 1.- Socializado el levantamiento Catastral con la Comunidad de La Unión (El Aguacatal), se procederá con el siguiente proceso, una vez definida la fecha de inicio se comunicará a la población para que faciliten el ingreso información que se solicite por las



cuadrillas de trabajo para el buen desarrollo del proyecto. Que el Patronato brinde el apoyo para el ordenamiento territorial, rectificación de cercos, ampliación de callejones y otros que se consideren necesarios.

Acuerdo N° 2.- Se aprobó tomar en consideración las peticiones presentadas relacionadas con necesidades de la Comunidad, para ser discutidas en el pleno de la Corporación Municipal.

No habiendo más que tratar, se cerró la sesión de Cabildo Abierto a la 5:05 p.m. celebrada con fecha 22 de Junio de 2024.



Alcalde Municipal

Vice-Alcalde

No Participa

Regidor 1

No Participa

Regidor 2

Benny

Regidor 3

Jony R.

Regidor 4

No Participa

Regidor 5

Yensi Isabel Matamoros Lopez

Regidora 6

Secretaria Municipal



Acta N° 75-2024

Reunidos los miembros de la Honorable Corporación Municipal del Municipio de Vallecillo, Francisco Morazán, en Sesión Ordinaria, en el Salón Municipal, el Viernes 28 de Junio del año 2024, presidida por el Sr. Alcalde Municipal Hugo Eleazar Flores Valladares y con la presencia de la Sra. Vice-Alcalde Mirna Nohemy Flores López y con los Sres. Regidores por su orden: 1 Selwin Adalid Juárez, 2 Marquy Daniela Banegas, 3 Blanca Rosa Arias, 4 Jony Noe' Manadiaga, 5 Heber Ramos Cruz, ante la suscrita Secretaria Municipal queda le con la siguiente Agenda.

- 1- Comprobación del quórum
- 2- Apertura de la sesión
- 3- lectura, discusión y aprobación de agenda
- 4- Discusión y aprobación de acta anterior